

10.6% FUE EL CRECIMIENTO DEL RECAUDO DE IMPUESTOS NACIONALES EN OCTUBRE

Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2017. En octubre, el recaudo bruto de los tributos administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, fue de \$7,7 billones, valor que representa una variación nominal de 10.6% frente al mismo mes de 2016, en el que se obtuvieron \$7,0 billones.

El recaudo de los impuestos que corresponden a la actividad económica interna crecieron en 10.5%, pasando de \$5,3 billones en septiembre de 2016 a \$5,8 billones en el mismo período de 2017, mientras que los restantes \$1,9 billones, están asociados al recaudo de los tributos externos en las operaciones de comercio exterior, con un crecimiento de 10.9%.

La mayor contribución a la variación del mes de octubre estuvo a cargo del recaudo de las retenciones en la fuente a título de renta, IVA y timbre, que registró un incremento de 8.8%, al pasar de \$3,8 billones en 2016 a \$4,1 billones en 2017, con una contribución a la variación de 4.8%

Enero Octubre

Para el período enero – octubre de 2017 el recaudo bruto de los impuestos administrados por la DIAN alcanzó la cifra de **\$116,5 billones**, que se traduce en una **variación nominal de 7.1%**, respecto al mismo período de 2016, en el que se obtuvieron ingresos por \$108,8 billones.

De manera agregada, el recaudo bruto de los tributos asociados a la actividad económica interna alcanzó la cifra de \$99,1 billones mostrando una variación nominal de 6.8% frente al mismo período de 2016 que fue de \$92,8 billones. Por su parte, los tributos asociados al comercio exterior (arancel e IVA), se incrementaron en 9.2%, al recaudarse la cifra de \$17,4 billones.

La mayor contribución a la variación del período corresponde al recaudo del impuesto al valor agregado IVA, que mostró un crecimiento nominal del 23.9% pasando de \$21,6 billones en 2016 a \$26,8 billones en 2017, mostrando una contribución a la variación de 4.7%. Son tres los factores que explican entre otros, el desempeño del IVA. El primero de ellos,

el incremento de la tarifa general que pasó del 16% al 19%; el segundo, los resultados de la gestión de la DIAN, que desde comienzos del año ha venido adelantando campañas de cobro y de control del tributo y, en tercer lugar, los efectos inducidos por tipificar como delito penal en la Ley 1819 de 2016 la conducta de no cobrar el IVA.

El Impuesto de Renta y Complementarios mostró un crecimiento nominal del 40.1%, al pasar de un recaudo de \$10,7 billones en el período enero – octubre de 2016 a \$15,0 billones en el mismo período de 2017. Este crecimiento se explica principalmente por la liquidación y pago del anticipo de la sobretasa al impuesto sobre la renta y complementarios que reemplazó la sobretasa de CREE y que debió ser liquidado y pagado con las declaraciones de renta del año gravable en el mes de abril, así como por el recaudo obtenido en aplicación de los beneficios establecidos en los artículos 305 y 306 de la Ley 1819 de 2016, en los que se faculta a la DIAN para realizar conciliaciones en procesos contenciosos administrativos, así como a terminar por mutuo acuerdo los procesos administrativos.

Recaudo por Gestión

En la ejecución de los Planes de Cobro y de Control a la evasión y el contrabando, así como las Jornadas Integrales de Control y Servicio, “***Al día con la DIAN le cumplo al país***” realizadas cada mes, se han adelantado cerca de tres millones de acciones, entre ellas: 1.180.511 llamadas telefónicas, 774.303 mensajes de texto a celular, 72.350 citaciones a oficinas de cobro, 58.286 visitas a morosos, 35.623 embargos a cuentas bancarias y 49.750 depósitos judiciales, entre otros, que **hasta el pasado 30 de septiembre** coadyuvaron a **recuperar cartera por \$6,1 billones**.

En cada jornada mensual, la DIAN enfoca sus acciones en diferentes sectores de la economía con obligaciones pendientes, como en el pasado mes de octubre cuando se concentró en profesionales independientes, asalariados y dueños de establecimientos de comercio que adeudan a la Entidad un total de \$727.963.

La meta de gestión programada para el trimestre octubre – diciembre alcanza los \$1.7 billones.

CONTRIBUIR ES CONSTRUIR